



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 020** DEL **23 DE FEBRERO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012019-00222-00	PERTENENCIA	MARIA DEL ROSARIO RINCÓN	BENEDICTO RINCÓN AGUAS Y OTRO	22-febrero-22	ORDENA LEVANTAR INSCRIPCIÓN DEMANDA.
2527940890012021-00087-00	EJECUTIVO	COOAGRORIENTE	YEINMY LORENA UÑATE BAQUERO Y OTROS	22-febrero-22	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; PREVIO A RESOLVER SOBRE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, REQUIERE EMPLEADOR.
2527940890012021-00138-00	SUCESIÓN	NUBIA CONSTANZA TORRES ROMERO Y OTROS	JOSE ANTONIO TORRES ROMERO	22-febrero-22	ORDENA CORREGIR TRABAJO DE PARTICIÓN, CONCEDE 10 DÍAS.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 23 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e431a6d6ba3ca5191f22bc9c9380bb5ca35074f5253a7c806a2586a19c764fa8**

Documento generado en 22/02/2022 04:42:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>